



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcsjb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°. 05-2026

En el Cantón San Juan Bosco, dieciocho días del mes de marzo de 2026, siendo las ocho horas con treinta y ocho minutos, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo Administración 2023-2027, previa convocatoria de la señora Marcela Maldonado Vera alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco y precedido por su titular, con el siguiente orden del día. **1.- Constatación del Quórum.** - Se constata la presencia de los concejales: Lcda. Sandra Coronel Coronel, Sr. Jesús María Domínguez León, Sr. Polo Orellana Fernández, Lcda. Mariuxi Salinas Vásquez, Sr. Víctor Valverde Cabrera; y, Sra. Marcela Maldonado Vera alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco, actúa la Dra. Paquita Abad Toledo como Secretaria de Concejo. **2.- Instalación de la Sesión.** - Toma la palabra la alcaldesa con un saludo a todos los presentes y agradeciendo a todos por su presencia, deja instalada la sesión al existir el quórum reglamentario. **3.- Aprobación del Orden del Día.** - Seguidamente manifiesta la alcaldesa que se someta a votación, se procede con la votación: concejal Sandra Coronel Coronel aprobado, concejal Jesús María Domínguez León aprobado, concejal Polo Orellana Fernández aprobado, concejal Mariuxi Salinas Vásquez aprobado, concejal Víctor Valverde Cabrera aprobado; y, alcaldesa Marcela Maldonado Vera aprobado, queda aprobado por unanimidad de votos del concejo Municipal el orden del día. **4.- Análisis y aprobación de la primera reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco del ejercicio Económico del año 2026, primera discusión.** Toma la palabra la alcaldesa manifestando que está reforma ya ha sido analizado por la Comisión de Planificación y Presupuesto, hay algunos ajustes, voy a dar la palabra a la financiera para que pueda explicar más a detalle sobre la reforma, seguidamente interviene la CPA Beatriz Tapia manifestando se les ha enviado la información correspondiente a la primera reforma del presupuesto del año 2026, se ha enviado el informe técnico 08-2026 donde sustenta toda la parte legal, financiera y técnica él porque está reforma, la parte medular es el Art. 259 del COOTAD en caso de los suplementos de créditos, en la sesión anterior aprobaron los diferentes puntos relacionado con el crédito del BDE, para los estudios del sistema de agua potable para la Comunidad de Tarimiat y Sector Segundo Marín, que estamos yendo a incrementar, es el valor del crédito que nos van a dar es de 25.155,26, se incrementa a la partida y este mismo dinero se va a contratar la consultoría, considerando que la contraparte del GAD Municipal es la fiscalización que va ser por administración directa, a la par cuando viene un crédito para financiamiento, hay que pagar los intereses y la amortización del capital, la partida 56 es gastos de intereses y la 96 que es gasto de capital, con que dinero se va pagar, nos informaron que hay dos acuerdos ministeriales el 2025 - A y el 2026 N°. 06 - A, donde nos dan a conocer que nos va llegar más dinero de la Ley Modelo de Equidad Territorial, nos iba llegar 1.333.490,65, ahora según el acuerdo nos va llegar 1.568.073.01, hay una diferencia de 234.582,36, dinero que nos va llegar en todo el año, hasta este momento no ha llegado la cuota de enero y febrero, mal haríamos coger todo el dinero y empezar a distribuir, entonces este monto se ha dividido por cuatrimestre, de lo cual nos ha tocado para este cuatrimestre 78.194,12, de esta cantidad nos dice que el 30% es para gasto corriente y el 70% para inversión, entonces nos tocaría 23.458,24 y 54.735,88, mal haríamos pasar todo el dinero, solo hemos pasado para la partida 18 que se incrementa los 366,28 que es el tema de intereses y los 1.591,32 que es el tema de amortización de capital, estamos incrementando 1.957,60, para que luego de junio que la Ley ya nos permite hacer una reforma, el resto de dinero que ya llegue, empezar a distribuir, eso es toda la reforma, ingresa el dinero del crédito, contratamos la consultoría y el pago del interés más el capital, pagamos con este dinero adicional que el MET nos está enviando de acuerdo a la Resolución de ellos, manifiesta el concejal Polo Orellana estaba analizando porque se hace esta reforma, si normalmente se hace después que se termine el primer trimestre, ha sido por una situación especial por el crédito del BDE, responde la CPA Beatriz Tapia justamente el Art. 259 del COOTAD habla sobre el suplemento de crédito es el unica razón el porqué de la reforma y si es justificativa hacer, manifiesta la alcaldesa si no hay alguna otra inquietud se someta a votación, se procede con la votación: Concejal Sandra Coronel Coronel aprobado, concejal Jesús María Domínguez León aprobado, concejal Polo Orellana Fernández



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.**

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Tel.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcsjb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.



aprobado, concejal Mariuxi Salinas Vásquez mi voto es favorable para la aprobación de la reforma presupuestaria, debido que se ajusta a la normativa legal y reglamentaria vigente, de acuerdo a los informes técnicos y jurídicos presentados, aprobado, concejal Víctor Valverde Cabrera aprobado; y, alcaldesa Marcela Maldonado Vera aprobado, **queda aprobado por unanimidad de votos del concejo Municipal la primera reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Juan Bosco del ejercicio Económico del año 2026, primera discusión. 05.- Clausura.** - Toma la palabra la alcaldesa manifestando que agradece a todos por la presencia sin tener otro punto que tratar da por clausurado la sesión siendo las 08h49, para constancia de lo actuado firman alcaldesa y secretaria del Concejo.

Sra. Marcela Maldonado Vera
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SAN JUAN BOSCO.**



Dra. Paquita Abad Toledo
SECRETARIA DEL CONCEJO.

